

Concepción, 09 de mayo de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DEL SEGUNDO TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABG. ANA LUCIA ACOSTA VARGAS se dirige a V.E. en cumplimiento a la circular N° 12/2021 y en tal sentido informa que en el mes de **ABRIL**, se ha excusado de entender en las siguiente causa radicada ante el Juzgado de Ejecución del Segundo Turno de ésta Circunscripción Judicial, de conformidad al art. 50 numeral 1 del Código Procesal Penal; por ser cónyuge del representante de la defensa:

- Causa N° 512 – Año: 2020: “RAMAO MARTINEZ S/ INCUMPLIMIENTO DEL DEBER LEGAL ALIMENTARIO”.-

DIOS GUARDE A V.E.

ANA LUCIA
ACOSTA VARGAS

Firmado digitalmente por
ANA LUCIA ACOSTA VARGAS
Fecha: 2025.05.09 11:56:57
-03'00'

A. S. E.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. S. D.